

CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+

G. Superior

Curso: 2026-2027

Convocatoria:

El plazo para presentar solicitudes será del **14 de septiembre al 21 de septiembre de 2026**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO

Realización de prácticas en una empresa u organización de otro país con la finalidad de contribuir a que el alumnado se adapte a las exigencias del mercado laboral, potenciando sus aptitudes y competencias individuales a través del conocimiento de nuevos métodos de trabajo, al mismo tiempo que mejoran sus competencias lingüísticas y de comunicación.

Seleccionar alumnado de grado superior para realizar las prácticas de segundo curso bajo este programa.

Se convocan **3 opciones de movilidad:**

- 1.- Una estancia aproximada de 85 días en **Verona (Italia)**.
- 2.- Una estancia aproximada de 85 días en **Sykkylven (Noruega)**.
3. Una estancia aproximada de 30 días en **Maputo (Mozambique)**. Será parte del periodo de prácticas en empresa y complementará la estancia en una empresa en Pamplona. Implicará realizar actividades relacionadas con su currículum en la escuela salesiana "Instituto Superior Don Bosco" de Maputo.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los destinatarios de esta beca serán:

- Estudiantes matriculados este curso (2026/27) en los cursos de 2º de grado superior de los ciclos en los que se ofertan plazas.

3. PLAZAS CONVOCADAS

- Se convocan **7 plazas** para estudiantes de **grado superior**:
 - A) **2 plazas para Sykkylven** (Noruega):
 - 1 plaza para alumnado de 2º MPM
 - 1 plaza para alumnado de 2º EAR
 - B) **3 plazas para Verona** (Italia):
 - 1 plaza para alumnado de 2º MDP
 - 1 plaza para alumnado de 2º EME
 - 1 plaza para alumnado de 2º GPI
 - C) **2 plazas para Maputo** (Mozambique):
 - 1 plaza para alumnado de 2º MPM
 - 1 plaza para alumnado de 2º EAR

Observación: Si no se cubre la plaza de algún ciclo, se adjudica según baremo a los mejores segundos/as de los ciclos restantes.

Tabla resumen de becas convocadas:

	Lugar	Nº días aprox.	Nº becas
EME	Verona (Italia)	85	1
GPI	Verona (Italia)	85	1
MDP	Verona (Italia)	85	1
MPM	Sykkylven (Noruega)	85	1
EAR	Sykkylven (Noruega)	85	1
MPM	Maputo (Mozambique)	30	1
EAR	Maputo (Mozambique)	30	1

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS SOLICITANTES

- Presentarse a la **prueba oral de nivel** de inglés que se realizará durante el proceso de selección o aportar el certificado oficial de idiomas.
- **Haber realizado las prácticas en empresa en el primer curso del ciclo.**
- Haber superado todos los módulos correspondientes al primer curso en fecha anterior al inicio del presente curso académico.
- En caso de suspender módulos de la primera evaluación de segundo curso, el equipo docente valorará la idoneidad del alumno/a para obtener una de las becas. En caso de haberse adjudicado provisionalmente la plaza y no cumplir este requisito se asignará la plaza al siguiente alumno/a de la lista.

5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Documentación necesaria a la presentación de la solicitud:
 - Solicitud : Rellenar el formulario accesible en este link con el usuario de Salesianos Pamplona(solo permite hacerlo con tu usuario del centro):
<https://forms.gle/s9beJmxtYtPNbqsG7>

Nota importante:

Verificar que se reciba **CONFIRMACIÓN** del envío del formulario en el correo electrónico aportado para evitar problemas posteriores. Si no se ha recibido esta confirmación, NO se ha enviado la solicitud y por tanto no estarás en el proceso de selección. Asegúrate de haberlo recibido. No se admitirán reclamaciones a este respecto si no se demuestra que has recibido el email de confirmación.

- Currículum Vitae según modelo Europass (se crea desde esta web: [Europass](#)) (Se adjunta en el formulario de solicitud). La calidad del CV entregado se valorará en el apartado de la entrevista (ver Apartado 7). Puedes ver en [este link](#) un video de cómo realizar el CV con formato Europass.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Primera fase:

Una vez realizada la solicitud, se baremará el expediente del primer curso. Así mismo se baremarán los puntos adicionales por circunstancias justificadas tal y como consta en el apartado 7.

También se baremará la nota de inglés obtenida en el primer curso del ciclo formativo y un informe de idoneidad realizado por el equipo docente que tuvo el alumnado el curso anterior.

Por último, se valorará con 5 puntos la calidad de la presentación del CV que se adjuntará en el formulario de solicitud (que esté creado con formato Europass y

tenga todos los apartados relevantes del CV: Experiencia laboral(si la hubiese), formación, Idiomas...) Ver vídeo explicativo en el formulario de solicitud

Con todos estos valores se realizará un listado ordenado por puntuación para cada ciclo. La puntuación máxima será de 85 puntos en las plazas de Noruega y de 80 puntos en las de Verona y Maputo, más los puntos adicionales por circunstancias justificadas. Los 15 puntos restantes de Noruega y los 20 puntos de Verona y Maputo se asignarán en la segunda fase con los alumnos que pasen a ella. (Ver tabla en el apartado 7 de esta convocatoria)

Segunda fase:

A esta fase accederán los **tres candidatos con mayor puntuación de cada ciclo formativo**, de acuerdo con el listado resultante de la primera fase.

En esta segunda fase se realizarán las pruebas de competencia lingüística correspondientes a cada destino:

- **Sykkylven (Noruega):** prueba oral de inglés, con una puntuación máxima de **15 puntos**.
- **Verona (Italia):** prueba oral de inglés, con una puntuación máxima de **10 puntos**, y prueba de italiano, con una puntuación máxima de **10 puntos**.
- **Maputo (Mozambique):** prueba oral de inglés, con una puntuación máxima de **10 puntos**, y prueba de portugués, con una puntuación máxima de **10 puntos**.

Las puntuaciones obtenidas en estas pruebas se añadirán a las obtenidas en la primera fase para determinar la **puntuación final del proceso de selección**.

7. BAREMACIÓN

A continuación se detallan los criterios de baremación y las puntuaciones correspondientes para la adjudicación de las becas de movilidad Erasmus+ de Grado Superior.

La puntuación máxima obtenida mediante los criterios generales de baremación será de **100 puntos**. A esta puntuación se podrán añadir **puntos adicionales** cuando concurren determinadas circunstancias, siempre que estén debidamente justificadas mediante la documentación correspondiente. Por tanto, la puntuación final podrá **superar los 100 puntos**.

Grados superiores- Italia (Verona)	
MDP/GPI/EME	
Aspecto	Puntos
Expediente	45 (1ª Fase)
CV presentado	5 (1ª Fase)
Nivel de inglés (sin mínimo)	10 - nota inglés de 1º/Certificado (1ª Fase)
	10 - prueba oral / Certificado (2ª Fase)
Nivel de italiano	10 (2ª Fase)
Informe de idoneidad	20 (1ª Fase)

Grados superiores- Noruega (Sykkylven)	
MPM/EAR	
Aspecto	Puntos
Expediente	45 (1ª Fase)
CV presentado	5 (1ª Fase)
Nivel de inglés (mínimo B2)	15 - nota inglés de 1º/Certificado (1ª Fase)
	15 - prueba oral / Certificado (2ª Fase)
Informe de idoneidad	20 (1ª Fase)

Grados superiores- Maputo(Mozambique)	
MPM/EAR	
Aspecto	Puntos
Expediente	45 (1ª Fase)
CV presentado	5 (1ª Fase)
Nivel de inglés (sin mínimo)	10 - nota inglés de 1º/ Certificado (1ª Fase)
	10 - prueba oral / Certificado (2ª Fase)
Nivel de portugués	10 (2ª Fase)
Informe de idoneidad	20 (1ª Fase)

El alumnado que disponga de un certificado oficial de nivel C1 o superior de inglés obtendrá la puntuación máxima correspondiente al apartado «Nivel de inglés», sin necesidad de realizar la prueba oral de inglés.

En caso de disponer de un certificado oficial de nivel B2 de inglés, se otorgará el 75 % de la puntuación máxima correspondiente a dicho apartado.

Para las plazas de Sykkylven (Noruega) se requiere acreditar un nivel mínimo B2 de inglés. No será necesario disponer de un certificado oficial, ya que este nivel podrá acreditarse mediante la prueba oral realizada durante el proceso de selección.

Para las plazas de Verona (Italia) se valorará, asimismo, el nivel de italiano mediante una prueba oral. Para las plazas de Maputo (Mozambique) se valorará del mismo modo el nivel de portugués.

Los certificados oficiales de idiomas que se deseen hacer valer en el proceso de selección deberán adjuntarse al formulario de solicitud dentro del plazo establecido.

Puntos adicionales si se cumplen las siguientes circunstancias debidamente justificadas (**necesario entregar certificado oficial en el formulario de solicitud**):

- Discapacidad (certificado de al menos 33% de discapacidad): + 3p
- Necesidades educativas especiales (por ej: diagnóstico TDAH): + 3p
- Ser beneficiario de una beca de estudios de la Administración General del Estado durante el curso académico 24-25: + 1p
- Percibir prestación de Ingreso Mínimo Vital o Renta Mínima de Inserción: +3p
- Informe de Servicios Sociales de la Administración Local que acredite la situación de personas en riesgo de exclusión social: +3p
- Familia numerosa o monoparental (libro de familia): +1p

- Consideración administrativa de víctimas del terrorismo, de violencia de género o huérfanos: +3p
- Tener dependientes a su cargo: +3p
- Tener un trabajo con contrato a tiempo completo: + 3p
- Poseer la condición de refugiado o desplazado por guerra: +3p
- Ser deportistas profesionales/alto rendimiento según criterios del departamento de Educación de Navarra: +3p

8. CUANTÍAS:

La beca asignada a cada alumno/a será la que resulte de aplicar las tablas publicadas en la Guía del programa Erasmus+ con fecha 12/11/2025 para la experiencias de Verona y Sykkylven. Incluyen una partida para viaje y otra para alojamiento.

Para las becas de Maputo, el programa de Acción de Caja Rural financiará el viaje. La manutención correrá a cargo de la casa salesiana de Maputo, donde el alumnado se alojará.

9. OTRAS OBSERVACIONES:

La experiencia en Maputo implicará un compromiso específico para este tipo de actividades. El alumnado seleccionado deberá comprometerse a vivir en Maputo en una comunidad salesiana, a recibir una formación previa en cooperación para facilitar la adaptación, así como una pequeña formación de introducción al idioma portugués. Todo esto se reflejará en una carta de compromiso que el alumnado deberá firmar antes de aceptar la plaza adjudicada

Pamplona, 10 de septiembre de 2026